REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE
CUNDINARMA
CENTRO DE SALUD DE RICAURTE CUNDINAMRCA
E.S.E NIT 900.058218-3

Ricaurte, Cundinamarca diciembre 2025

Señores

ENTES TERRITORIALES
DESARROLLO SOCIAL
EMPRESAS PUBLICAS
SALUD PUBLICA

Municipio de Nilo

ASUNTO: Solicitud para desarrollar acciones de promoción y prevención y control de La enfermedad de **Chagas**.

Cordial Saludo

De la manera más atenta y deseándole éxitos en su gestión, Yo Diana Patricia Montiel Martínez en mi calidad de Coordinadora de convenios de la ESE Centro de Salud de Ricaurte, me permito solicitar de forma respetuosa sea atendida mi solicitud de abrir un espacio, para realizar y desarrollar acciones de promoción y prevención de la salud relacionadas con la enfermedad de Chagasen el Municipio de Nilo-Nariño, el cual se realizara mediante el Contrato Interadministrativo SS-CD-CI-589-2025, suscrito entre el departamento de Cundinamarca,secretaria de salud y la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Ricaurte, con el fin derealizar actividades de aplicación de encuestas, apoyo a intervenciones, toma de muestras, talleres educativos, Jornadas lúdico pedagógicas o movilizaciones sociales, en diferentes entornos, (*Hogar, Comunitario, Institucional, Educativo y Laboral*), definidos por el lineamientoMSPS, para actividades de promoción y prevención de la enfermedad de Chagas, ya que es una enfermedad transmitida por un vector comúnmente denominado El "Pito", el cual transmite, un parasito denominado Tripanosoma de cruzi que produce daño a nivel de corazón.

Agradezco su atención

Cordialmente,

DIANA PATRICIA MONTIEL MARTINEZ
COORDINADORA DE CONVENIOS
ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE

Ricaurte con Equidad, Seguridad y Compromiso Social
Calle 4 N° 14 B-322 B/El Pesebre
Centrodesalud-ese@ese-ricaurtecundinamarca.gov.co
Cel. 320 306 60 22 / 315 6952445

Recibí,
Haroun Calderon R.
6-DIC- 2025

FECHA DE LA ASISTENCIA:	7 de diciembre del 2025

INFORMACIÓN GENERAL

Medio de Asistencia Técnica:

☒Campo ☐Virtual ☐Oficina

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: SECRETARIA DE SALUD

DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR

Nombres y apellidos:	Cargo:
Pilar Andrea Acosta Núñez	Auxiliar de enfermería
Correo electrónico institucional: centrodesaludese@esericaurtecundinamarca.gov.co	Teléfono: 317 5528874

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO
(Solicitante o uno de los beneficiarios)

Grupo de interés asistido: Empresa Transportadora Autos Nilo y Traspaguey.

Nombre del beneficiario:	Correo electrónico
Harold Calderón	ceneicehcl@gmail.com
Despachador de transporte	3142961304

Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica:

Nilo - Cundinamarca

Número total de beneficiarios:

11 personas.

TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Fortalecer la participación social para la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y Zoonosis (1215)

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las enfermedades transmisibles en el departamento de Cundinamarca.

Apoyar el desarrollo de acciones de promoción y prevención de la salud relacionadas con la Enfermedad de Chagas, en el municipio asignado, mediante la ejecución de 4 talleres educativos aplicados en los diferentes entornos definidos por el lineamiento MSPS, enviando de forma magnética las evidencias correspondientes a la profesional social para su posterior consolidación en el ArcGis Survey123.

ACTIVIDADES REALIZADAS

El día 7 de diciembre del año en curso se da inicio al taller educativo a los usuarios de transponte Autos Nilo y traspaguey en el paradero de dichas empresas del municipio de Nilo, siendo las 8:15 a.m. se da un cordial saludo al despachador Harold Calderón, quien es el encargado, por ello, se agradece por el espacio brindado a la auxiliar de enfermería Pilar Andrea Acosta Núñez quien es la ejecutora contratada para la concurrencia de Chagas, según convenio interadministrativo SS-CD-CI-589-2025, suscrito con la secretaria de salud, gobernación de Cundinamarca y la ESE centro de salud de Ricaurte, cuya finalidad es desarrollar acciones que fortalezcan la implementación en el plan de interrupción de la transmisión intradomiciliaria de la enfermedad de Chagas por Rhodnius prolixus, por ende es importante articular con los diferentes entes territoriales y sociales, para garantizar la efectividad de dichas actividades.

De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo una actividad de carácter informativo y educativo dirigida al personal que hace uso del transporte el cual consistió en un taller educativo acompañado de la entrega de folletos. Esta actividad tuvo como finalidad promover un espacio de relajación y concentración, al tiempo que se brindó información relevante sobre la enfermedad de Chagas, sus formas de transmisión, prevención y control.

De ante mano se socializo y concientizo para la promoción, prevención y control de la enfermedad, brindando información ampliada sobre la enfermedad de Chagas o tripanosomiasis. Se explicó que esta patología se encuentra principalmente en América Latina y que el principal mecanismo de transmisión en humanos es a través del contacto con las heces de insectos vectores conocidos como *pitos* o *chinches*. Asimismo, se indicó que el periodo de incubación varía entre una y cuatro semanas después de la exposición al parásito, dependiendo de la vía de transmisión.

Así mismo, se informó al personal que los vectores del *Trypanosoma cruzi*, conocidos en Colombia con el nombre común de "pitos", se desarrollan mediante metamorfosis incompleta, la cual comprende la fase de huevo y cinco estadios ninfales antes de alcanzar la etapa adulta. Todos los estadios, tanto en hembras como en machos, son estrictamente hematófagos y, por lo tanto, susceptibles de infectarse con *Trypanosoma cruzi*. En Colombia, la especie más comúnmente encontrada en el entorno domiciliario es *Rhodnius prolixus*, considerado el vector más eficiente debido a su alta capacidad de infección y transmisión.

Se enfatizó además que el *Trypanosoma cruzi* no solo se transmite por contacto con las heces del insecto vector, sino también por otras vías menos frecuentes, como la ingesta de alimentos o bebidas contaminadas con el parásito, la transfusión de

sangre infectada, la transmisión vertical de madre a hijo durante el embarazo o el parto, el trasplante de órganos provenientes de personas infectadas, o por accidentes de laboratorio.

Imagen N° 1



1. Vector **(Rhodnius prolixus)** defecando cerca de una picadura en la piel humana.
2. Contaminación **oral**: alimentos o bebidas contaminadas con heces del insecto.
3. Transmisión **congénita**: madre embarazada transmitiendo el parásito al feto.
4. Transfusión **sanguínea**: bolsa de sangre infectada conectada a un paciente.
5. Trasplante **de órganos**: corazón u otro órgano infectado en cirugía.
6. Accidente **de laboratorio**: profesional de laboratorio pinchado accidentalmente.

En cuarto lugar, se resaltó que la enfermedad de Chagas presenta dos fases clínicas: una fase aguda y una fase crónica. Durante la fase aguda, la intensidad de la infección es significativamente alta y ocurre pocos días después del ingreso del parásito al torrente sanguíneo. En la mayoría de los casos (70-80%), esta fase es asintomática o presenta síntomas inespecíficos, lo que dificulta su diagnóstico temprano, ya que muchos profesionales de la salud no sospechan inicialmente de la enfermedad. En los casos sintomáticos, el signo más común es la fiebre persistente o prolongada, acompañada de dolor de cabeza, agrandamiento de ganglios linfáticos, edema, mialgias, dificultad respiratoria, hinchazón y dolor abdominal o torácico.



Período de incubación según la forma de transmisión:

1. **Por picadura del insecto vector (Rhodnius prolixus, "pito")**
 ▸ De **4 a 14 días** después del contacto con las heces infectadas.
2. **Por transfusión sanguínea o trasplante de órganos**
 ▸ Generalmente de **30 a 40 días**, aunque puede variar.
3. **Por transmisión congénita (de madre a hijo)**
 ▸ El recién nacido puede presentar síntomas al **nacer o en las primeras semanas de vida**, aunque algunos casos permanecen asintomáticos hasta años después.
4. **Por ingesta de alimentos o bebidas contaminadas (transmisión oral)**
 ▸ De **3 a 22 días**, con una presentación aguda más evidente y severa en algunos casos.

La **fase aguda de la enfermedad de Chagas** es la etapa inicial de la infección por *Trypanosoma cruzi* y ocurre poco tiempo después de la entrada del parásito al organismo. A continuación, te presento un resumen claro y completo:

Duración:
Entre **4 a 8 semanas** aproximadamente.

Inicio:
Ocurre días después del contagio, especialmente tras el contacto con heces del vector (Rhodnius prolixus) o por otras vías de transmisión.

Características generales:

- Alta concentración de parásitos en la sangre.
- Muchas veces **asintomática** o con síntomas leves, lo que dificulta su diagnóstico.

Síntomas comunes (cuando aparecen):

- Fiebre persistente o prolongada.
- Dolor de cabeza.
- Inflamación de ganglios linfáticos.
- Edema (hinchazón) en cara o extremidades.
- Dolores musculares.
- Dolor abdominal o torácico.
- Dificultad para respirar.
- En algunos casos: **signo de Romaña** (inflamación unilateral del párpado) o **Chagoma de inoculación** (lesión en el sitio de entrada del parásito).



Importancia del diagnóstico temprano:

- En esta fase el tratamiento antiparasitario es más efectivo.
- Si no se trata, puede progresar a la **fase crónica**, incluso sin síntomas durante años.

Fase crónica de la enfermedad de Chagas

Duración:
Es una fase de por vida, que puede comenzar después de la fase aguda si no hay tratamiento oportuno.

Características generales:

- Los parásitos están ausentes en sangre periférica, pero persisten en tejidos (corazón, sistema digestivo, nervioso, etc.).
- Entre un 60% y 70% de los casos son asintomáticos (fase indeterminada).
- El 30% al 40% restante puede desarrollar complicaciones severas.

Manifestaciones clínicas más comunes:

1. **Cardíacas:**
 - Miocardiopatía chagásica crónica (daño en el músculo cardíaco).
 - Arritmias.
 - Insuficiencia cardíaca.
 - Tromboembolismos.
 - Muerte súbita.
2. **Digestivas:**

- Megacolon (colon dilatado que produce estreñimiento crónico severo).
- Megaesófago (trastorno de la deglución y reflujo).
- Dolor abdominal.

3. **Neurológicas (menos frecuentes):**

- Trastornos motores o sensitivos.
- Alteraciones del sistema nervioso autónomo.

Imagen N° 3



En algunos casos de transmisión vectorial se pueden identificar signos locales de entrada del parásito. Cuando la vía de ingreso es a través de la piel, se observa una lesión caracterizada por endurecimiento, enrojecimiento (eritema) e hinchazón, conocida como "chagoma de inoculación". Por otro lado, si el ingreso ocurre a través de la mucosa ocular, se presenta una inflamación indolora, de tipo bipalpebral, que compromete los tejidos perioculares, generalmente de forma unilateral, conocida como el **"signo de Romaña"**

SIGNO DE ROMAÑA-MAZZA



Signo observado en la fase aguda de la enfermedad de Chagas, se caracteriza por edema bipalpebral, unilateral, de color rosado-violáceo claro, indoloro y duro, acompañado de aumento de tamaño de la glándula lagrimal accesoria (dacrioadenitis) y adenopatía satélite (principalmente preauriculares), no adheridos a los tejidos adyacentes, poco sensibles y duros. También es conocido como complejo oftalmo-ganglionar.

Así mismo, se enfatizó en la importancia de conocer que esta enfermedad puede prevenirse mediante la adopción de medidas sencillas pero efectivas, como mantener la vivienda limpia y ordenada, verificar periódicamente la presencia del insecto vector en el interior del hogar, y resanar o sellar grietas en pisos y paredes. También se recomendó sustituir techos y paredes elaborados con palma o paja, evitar la convivencia dentro o en las cercanías de la vivienda con animales como gallinas, cerdos, chivos, entre otros, ya que estos pueden atraer a los pitos. Asimismo, se indicó que no se deben almacenar leña ni materiales inservibles contra las paredes, pues estos pueden convertirse en refugios para el vector.

Debido a lo anterior, se resalta la importancia de conocer y sensibilizar a la comunidad sobre la enfermedad de Chagas, ya que se trata de una patología silenciosa, que en muchos casos puede permanecer asintomática durante años o incluso décadas. Sin embargo, cuando se manifiesta clínicamente, puede provocar

graves daños en el corazón y, en algunos casos, también afectar el sistema digestivo, principalmente el esófago y el colon.

Siendo las 9:00 am del día 7 de noviembre del año en curso, se dio cierre al taller educativo de socialización desarrollado en el paradero de la empresa de transporte del municipio de Nilo, Cundinamarca, en el cual se beneficiaron 11 personas que participaron activamente en la actividad.

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒SI ☐NO

Observaciones:

Antes de finalizar el taller, la auxiliar de enfermería de la concurrencia expresó su agradecimiento al despachador, quien facilitó el espacio para llevar a cabo la actividad y permitió la entrega de material educativo relacionado con la prevención, promoción y control de la enfermedad de Chagas. Asimismo, se destacó que resulta muy difícil luchar contra esta enfermedad cuando las personas potencialmente afectadas no buscan información ni atención, debido al desconocimiento de los beneficios que esto representa. Por tal motivo, se están adelantando campañas de información, educación y sensibilización, con el propósito de fomentar la participación activa de las comunidades y, de esta manera, contribuir al control, la prevención y la detección oportuna de la enfermedad de Chagas.

Se Anexa planilla de asistencia

Gobernación de Cundinamarca

FICHA DE REGISTRO DE FOTOGRAFÍAS

REGISTRÓ N.º 1

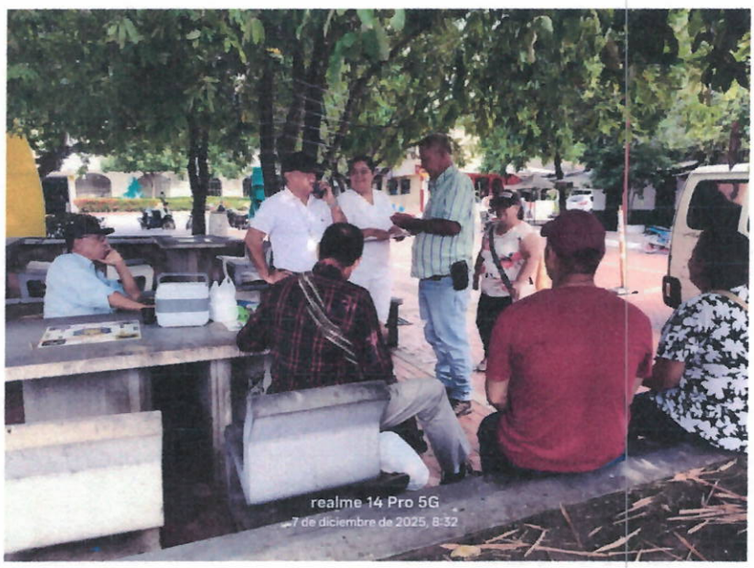
LUGAR: Paradero de transporte de la empresa Autos Nilo y Traspaguey del municipio de Nilo

EVENTO: Apoyar el desarrollo de acciones de promoción y prevención de la salud relacionadas con la Enfermedad de Chagas

FOTO N° 1 de 8
Fecha de toma (7/12/2025):

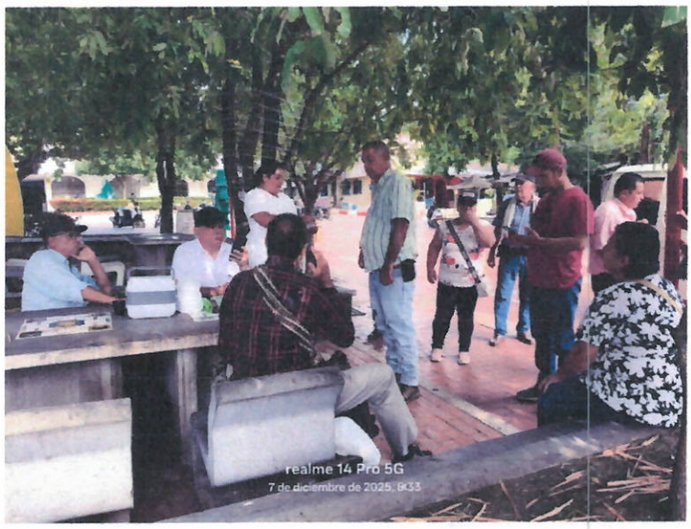
PROVINCIA: Alto Magdalena





Gobernación de Cundinamarca

FICHA DE REGISTRO DE FOTOGRAFÍAS

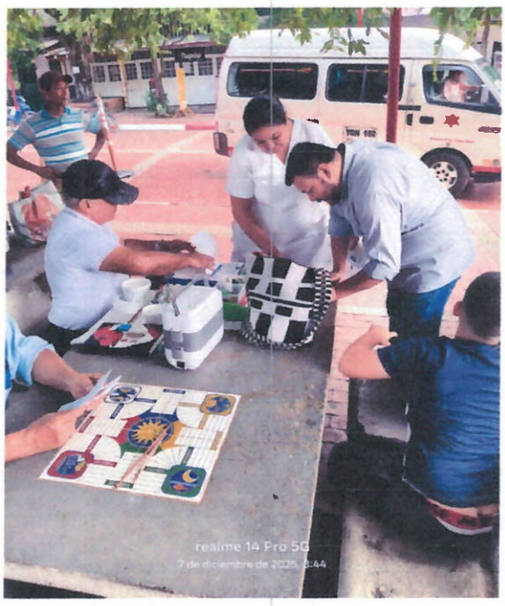












Observaciones:

Se realizo taller educativo al personal de las empresas de transporte terrestre Autos Nilo y Traspaguey del municipio de Nilo, para el desarrollo de acciones de promoción y prevención de la salud relacionadas con la Enfermedad de Chagas previos a las jornadas de tamizaje para la enfermedad de chagas, se agradece al Despachador Harold Calderón.

Gobernación de CUNDINAMARCA

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES SOCIALES

Código:	M-PDDS-FR-052
Versión:	2
Fecha de aprobación:	30-jun-22

TEMA: No. 1215 : Fortalecer la participación social para la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y Zoonosis

LUGAR: Parqueadero de la empresa Autos Nilo y transpaguey

DEPENDENCIA QUE COORDINA: E.S.E. Centro de Salud de Recreo

FECHA: 7 de Diciembre 2025

HORA INICIO: 8:15 a.m

HORA FIN: 9:00 a.m

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº IDENTIFICACIÓN	EDAD	GÉNERO	MUNICIPIO	LUGAR DE VIVIENDA Rural - Urbano	ENFOQUE - GRUPO POBLACIÓN: DISCAPACIDAD	VICTIMA DEL CONFLICTO	VIOLENCIA DE GÉNERO	INDÍGENA	AFROCOLOMBIANO	RAIZAL	PALENQUERO	ROM	REINTEGRADO(A)	JEFE DE HOGAR	LGTBIQ+	MIGRANTE	SISBEN	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Nancy Penagos	52644291	52	f	Nilo	Rural														3177974241		
2	Jesus Sandoval	72222586	49	M	Nilo	Rural														3245743541		
3	Guillermo Nieto	3245084	72	M	Nilo	Rural														3123703573		
4	Eugenio Arias	5.134540	59	M	Nilo	Urbano														3132897776		
5	Heider Guzman	3104159	48	M	Nilo	Rural														3227804726		
6	Rosa Adelia Espinel	39720594	66	f	Nilo	Urbano														3167746181		
7	Heli Rodriguez	11'313.422	59	M	Nilo	Urbano														3112178860		
8	Hugo Tomas Daza	5910323S	60	M	Nilo	Urbano														3026485053		
9																						
10	Orlando Herrera	14252293	50	M	Nilo	Rural														3134434453		
11	HAROLD CALDERÓN R	80882871	39	M	Nilo	Urbano														3142961304		
12	José J. Escobar G.	3'104001	59	M	Nilo	Urbano														3033069116		
13																						

RESPONSABLE: Pilar Andrea Acosta Nuñez

GERENCIA:

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.